



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0572/2023 II P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO

PRESENTE.

Quienes suscribimos, **Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Cualquier sistema de salud funciona de manera adecuada en la medida en que sea capaz de dar respuesta a las necesidades y expectativas de la población bajo objetivos determinados que busquen mejorar la calidad de vida de las personas, reduciendo las inequidades en cuanto al acceso a los servicios, y mejorando en cuanto al uso eficiente de los recursos que se tengan disponibles.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena

En este sentido, los programas de salud que definen objetivos, líneas de acción y estrategias en materia de salud a través de políticas públicas, deben ser acordes a los objetivos planteados por los diversos ordenes de gobierno a fin de integrar y atender los principales problemas de salud de la población.

Es ese orden de ideas, conscientes del profundo interés que, en más de una ocasión, quienes integramos esta Asamblea hemos manifestado respecto al tema de salud, debemos conjuntar esfuerzos para detectar áreas de oportunidad sin distinción del orden de gobierno que tenga que asumir la responsabilidad, sino manteniendo como objetivo y compromiso, la salud de la población a manera de que se traduzcan en mejores condiciones y mayor desarrollo.

Recordemos que, tal como lo establece la Ley General de Salud, el sistema nacional en la materia está constituido no solo por las dependencias públicas federales sino también por las locales y los mecanismos de coordinación que tengan por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud para las y los mexicanos.

Es por ello que, en concordancia con el interés y compromiso aquí manifestado, es de suma importancia establecer políticas públicas y campañas no solo coordinadas, sino coherentes con la situación actual haciendo énfasis en información real que responda a indicadores evaluables para, en caso de ser necesario, reorientar acciones y recursos a manera que resulten de mayor beneficio.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena

Ahora bien, en el estado de Chihuahua se presenta de manera recurrente, una amenaza a la salud pública a raíz de las enfermedades que se transmiten por artrópodos infectados con bacterias que producen rickettsiosis, enfermedad cuya letalidad va del 5 al 40% dependiendo del tiempo en el que se obtenga el diagnóstico y se administre el tratamiento.

Ante esta problemática, si bien es de suma importante que el Estado en colaboración con los ayuntamientos y a través de las instancias correspondientes, desarrollen campañas informativas, preventivas y de atención a esta población, es igual de necesario no dejar de lado la necesidad de ordenar información para de ahí partir en cuanto a la generación de propuestas.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de:

ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y en conjunto con las instancias correspondientes, se sirvan a emitir a esta Soberanía, un informe histórico de los últimos 5 años en el que se detalle el número de casos atendidos, diagnóstico, evolución, seguimiento y número



morena

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de altas en casos atendidos de rickettsia, a fin de contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de sanidad.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE,

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO.**

DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ.

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena



DIP. ROSSANA DÍAZ REYES.



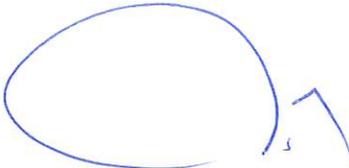
DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.



DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.



DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN
RIVAS.